



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA ERASMUS+ –CURSO 2023-24-
Y TRÁMITES DE ACEPTACIÓN/ RENUNCIA DE LAS PLAZAS**

Finalizado el plazo para reclamar errores de adjudicación en la Resolución Provisional publicada el 7 de marzo de 2023, se procede a la publicación de las adjudicaciones definitivas de titulares de plazas UBU-Global (ANEXO I)

1.- Trámites de aceptación /Renuncia de las plazas:

- **Los titulares deben aceptar** la plaza concedida a través de la Secretaría Virtual.
- **El plazo de ACEPTACIÓN/NO ACEPTACIÓN-RENUNCIA será hasta las 23:59 horas del día 21 de marzo de 2023 (hora española).**
- Se entenderá que los titulares que NO ACEPTEN LA PLAZA, RENUNCIAN a ella.
- Una vez aceptada la plaza, las renunciaciones posteriores se considerarán “renuncia fuera de plazo”.

2. Reuniones Informativas de asistencia obligatorias

Los titulares de una plaza son convocados a una **Reunión Virtual Informativa de asistencia obligatoria**.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso ordinario ante el Sr. Rector Mgfc., en el plazo de un mes, según establece la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

En Burgos a 15 de marzo de 2023

Ileana M. Greca Dufranc
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-f444-a2f4-a452-a0e6-0ca2-0ac1-5d36-dfa0

URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 15/03/2023 11:42 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-03-2023 12:19:29
SELLO DE UNIVERSIDAD	15-03-2023 13:05:48